Outlook

Radicado No.: 7-2025-129148 NIS: 2025-01-152414

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Vie 28/03/2025 11:03
Para Jaime Alexander Lopez Moreno <jalopezm@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

8 archivos adjuntos (2 MB)

FRM-Radicado 7-2025-129148-(1)-3-28-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif;
01_CONCEPTO_DESEMBOLSO_CD_-_178_-_CONVENIO_-_7003712__-_AGRONUDILLO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - RED.pdf;
02_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS__4_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-15241.pdf;
07_FORMATO_EJECUCIÓN_FINANCIERA_AGRONUDILLO-ACTUAL_MARZO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-1.pdf;
04_CERTIFICADO_CONTRAPARTIDA_EN_ESPECIE_AGRONUDILLO_MARZO_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01.pdf;
06_CERTIFICADO_SEGURIDAD_SOCIAL_AGRONUDILLO_MARZO_2025.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-152.pdf;
03_FORMATO_EJECUCIÓN_FINANCIERA_AGRONUDILLO-ACTUAL.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-152414.xlsx;
05_CERTIFICADO_PAGO_IMPUESTOS_AGRONUDILLO_MARZO_2025.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-15241.pdf;

Estimados,

Cordial saludo,

De manera atenta envio para el respectivo tramite

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 28 de marzo de 2025 11:00 a. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-129148 NIS: 2025-01-152414
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 3/28/2025 10:59:07 AM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Radicado No.: 7-2025-133580 NIS: 2025-01-158001

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mar 1/04/2025 8:47
Para Jaime Alexander Lopez Moreno <jalopezm@sena.edu.co>; Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (413 KB)

FRM-Radicado 7-2025-133580-(1)-3-31-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR.tif; 01_COPIA_DE_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS_1___1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf;

Estimados

Cordial saludo,

De manera atenta envío para el respectivo proceso

Gracias

Lady Quevedo

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: lunes, 31 de marzo de 2025 7:57 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-133580 NIS: 2025-01-158001
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 3/31/2025 7:56:56 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
- Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Radicado No.: 7-2025-134727 NIS: 2025-01-159028

Desde Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Fecha Mar 1/04/2025 14:52
Para Jairo Enrique Castro Suarez <jcastro@sena.edu.co>; Jaime Alexander Lopez Moreno <jalopezm@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (1 MB)

FRM-Radicado 7-2025-134727-(1)-4-1-2025-17079-+ LADY BEATRIZ QUEVEDO CANTOR-.tif;
01_ALCANCE_CONCEPTO_DESEMBOLSO_ALCD_-_22_-__CONVENIO_-_7003712__-_AGRONUDILLO.PDF 01-MAIL-Anexos Exte.pdf;
02_CERTIFICADO_PAGO_IMPUESTOS_AGRONUDILLO_MARZO_2025__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-1.pdf;
03_CERTIFICADO_SEGURIDAD_SOCIAL_AGRONUDILLO_MARZO_2025__1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01.pdf;
05_FORMATO_EJECUCIÓN_FINANCIERA_AGRONUDILLO-ACTUAL_MARZO.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-1.pdf;
04_COPIA_DE_GRF-F-064FORMATOAVALDESEMBOLSOPAGODECONVENIOS_1___1_.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2.pdf;
06_FORMATO_EJECUCIÓN_FINANCIERA_AGRONUDILLO-ACTUAL.XLSX 01-MAIL-Anexos Externos - 2025-01-159028.xlsx;

Estimados,

Cordial saludo,

De manera atenta envio para el respectivo tramite

Gracias

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 1 de abril de 2025 2:39 p. m.
Para: Lady Beatriz Quevedo Cantor <lbquevedo@sena.edu.co>
Asunto: Radicado No.: 7-2025-134727 NIS: 2025-01-159028
Importancia: Alta

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación: NIT

CC: 8909800408

Nombre: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ¿ FEEC JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO

Asunto: CONVENIOS

Fecha Radicación: 4/1/2025 2:38:00 PM

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Página web: http://www.sena.edu.co

Facebook: https://www.facebook.com/sena.general

Twitter: https://twitter.com/SENAComunica

Lady Beatriz Quevedo Cantor
Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Técnico G01
lbquevedo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:13172
Direcci&#65533;n General - Calle 57 # 8 - 69 Bogot&#65533; D.C.

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-178**	

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.7003712 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO - AGRONUDILLO
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No C01.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003712 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.
b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.
c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
d) Registro de beneficiarios según avance académico.

e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".

Por lo tanto, la interventoría procede a emitir el concepto de tercer desembolso, correspondiente al 35% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003712 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 901524, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n. M-100247405 del 19 de noviembre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n°.M-100060212 del 19 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 21 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga:
Póliza de Cumplimiento n. M-100247405 anexo 1 del 30 de diciembre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n°.M-100060212 anexo 1 del 30 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 30 de enero del 2025

Fecha de inicio: 22 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 413173002540

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_260325_3102 del 26 de marzo del 2025,

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $349.824.306, a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 06 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_061224_71 (radicado SENA 72024317633 del 06/12/2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $52.473.645.90, el cual fue desembolsado por el SENA el 19 de diciembre de 2024.

- **Segundo desembolso:** La interventoría el 03 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_030325_139 (radicado SENA 72025090255 del 3/03/2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $122.438.507.10, el cual fue desembolsado por el SENA el 18 de marzo de 2025.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.3 - R 1.2.3.1	Líder Mundial y Nacional	$ 9.170.000	$ 9.170.000	$ 4.585.000	$ 4.585.000	$ -	$ 9.170.000	100%
R 1.2.1.3 -	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 24.025.600	$ 24.025.600	$ 12.012.800	$ 12.012.800	$ -	$ 24.025.600	100%
R 1.2.1.2 -	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 74.944.000	$ 74.944.000	$ 39.229.933	$ 35.714.067		$ 74.944.000	100%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 10.306.640	$ 10.307.120	$ 10.307.120	$ -	$ 480	$ 10.306.640	100%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 36.376.000	$ 36.376.000	$ 36.376.000	$ -	$ -	$ 36.376.000	100%
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 41.782.000	$ 41.782.000	$ 3.138.000	$ 38.644.000		$ 41.782.000	100%
R 2.2 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional	$ 655.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo.(Incluido video beam y conectividad).	$ 6.140.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
R 5.1.2.1.1 -	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 10.776.000	$ 6.465.600	$ 6.465.600	$ -	$ -	$ 6.465.600	60%
R 5.1.2.2.1 -	Impresión de Folletos De 60 a 100 unidades	$ 414.500	$ 414.500	$ 414.500	$ -	$ -	$ 414.500	100%
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 14.482.110	$ 14.482.110	$ 4.315.950	$ 10.166.160	$ -	$ 14.482.110	100%
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con	$ 6.445.700	$ 1.933.800	$ 1.933.800	$ -	$ -	$ 1.933.800	30%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	Diseño SENA y pasta dura.							
R 5.2.2 -	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.097.700	$ 329.400	$ 329.400	$ -	$ -	$ 329.400	30%
R 5.2.3 -	Papelógrafos por grupo de formación	$ 93.890	$ 26.240	$ 26.240	$ -	$ -	$ 26.240	28%
R 5.2.4 -	Marcadores por grupo de formación	$ 339.850	$ 106.720	$ 106.720	$ -	$ -	$ 106.720	31%
R 11.2 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 18.900.000	$ 18.900.000	$ -	$ 18.900.000		$ 18.900.000	100%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 5.640.000	$ 5.640.000	$ -	$ 5.640.000		$ 5.640.000	100%
R 11.4 -	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 días seguidos)	$ 16.437.000	$ 16.437.000	$ 12.327.750	$ 4.109.250	$ -	$ 16.437.000	100%
R 8.1 -	Elaboración de Video	$ 1.076.660	$ 1.076.660	$ 1.076.660	$ -	$ -	$ 1.076.660	100%
R 8.2 -	Elaboración podcast	$ 1.374.000	$ 1.374.000	$ 1.374.000	$ -	$ -	$ 1.374.000	100%
R 8.3 -	Diseño e impresión de infografía	$ 278.570	$ 278.570	$ 278.570	$ -	$ -	$ 278.570	100%
R 7	Gastos de operación del proyecto.	$ 63.937.224	$ 59.000.000	$ 40.400.000	$ 18.600.000		$ 59.000.000	92%
R 10	Garantías - Pólizas	$ 1.934.101	$ 1.226.927	$ 1.226.927	$ -	$ -	$ 1.226.927	63%
R 12	Transferencia	$ 3.196.861	$ -		$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES		**$ 349.824.306**	**$ 324.296.247**	**$ 175.924.970**	**$ 148.371.277**	**$ 480**	**$ 324.295.767**	93%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer y segundo desembolso que corresponde a $174.912.153

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $ 38.930.000 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

La propuesta aprobada no contempló contrapartida en efectivo

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 38.133.660,00	$ 38.133.660,00	$ -	$ 38.133.660,00	100,00%
R 6.1.3 -	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante (Incluido video beam y conectividad). Aplica para Conferencia y foro.	$ 796.340,00	$ 796.340,00	$ -	$ 796.340,00	100,00%
TOTALES		$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ 0,00	$ 38.930.000,00	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T, del 17 de marzo de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del marzo de 2025, por un valor de **$38.930.000** distribuidos de la siguiente manera:

AF 1 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 10.062.400
AF 2 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 8.049.920
AF 3 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 6.037.440
AF 4 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 6.037.440,
AF 5 R 6.1.3 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 796.340
AF 6 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 3.921.500

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 349.824.306,00	$ 324.296.247,00	$ 480,00	$ 324.295.767,00	92,70%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ -	$ 38.930.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ -	$ 38.930.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 388.754.306,00**	**$ 363.226.247,00**	**$ 480,00**	**$ 363.225.767,00**	**93,43%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 93.43%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 27 de marzo de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	Asociatividad y desarrollo económico en el contexto de la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	18	18
		3	Anzá - Antioquia	15	18	18
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	17	17
AF4	Innovación digital y eficiencia logística para la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	16	16
		3	Anzá - Antioquia	15	16	16
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF5	Adaptación y mitigación: protección del ambiente y los recursos hídricos en la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	100	104	104
AF6	Marketing de productos con identidad local para transformar el agro en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	16	16
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	14	14

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listados de asistencia, certificados director de proyecto, formato unificado primera sesión.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 80% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Asociatividad y desarrollo económico en el contexto de la economía campesina de Anzá	80	60	60	80	22,47%	100,00%	22,47%
2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
4	Innovación digital y eficiencia logística para la economía campesina de Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
5	Adaptación y mitigación: protección del ambiente y los recursos hídricos en la economía campesina de Anzá	4	100	104	4	1,12%	100,00%	1,12%
6	Marketing de productos con identidad local para transformar el agro en Anzá	80	60	60	80	22,47%	100,00%	22,47%
TOTALES		**356**	**400**	**404**	**356**	**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO 6 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO 12 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO 14 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO 9 de febrero de 2025
AF2: GRUPO 1 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 2 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 3 FINALIZADO 8 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 4 FINALIZADO 5 de febrero de 2025
AF3: GRUPO 1 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 2 FINALIZADO 8 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 3 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 4 FINALIZADO 23 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 1 FINALIZADO 12 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 2 FINALIZADO 6 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 3 FINALIZADO 18 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 4 FINALIZADO 8 de febrero de 2025
AF5: GRUPO 1 FINALIZADO 8 de marzo de 2025
AF6: GRUPO 1 FINALIZADO 18 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 2 FINALIZADO 14 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 3 FINALIZADO 7 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 4 FINALIZADO 9 de febrero de 2025

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100% del total de las horas del proyecto.

2) Certificado seguridad social y parafiscales

El contador público Jasson Tamayo Ruiz con de tarjeta profesional n. 292232 -T y el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía con cedula 3.393.886, mediante certificación del 12 de marzo de 2025 certifica No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El contador público Jasson Tamayo Ruiz con de tarjeta profesional n. 292232 -T y el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía con cedula 3.393.88, mediante certificación del 12 de marzo de 2025 certifica que ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO - AGRONUDILLO se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($122.438.507,10).

Atentamente,

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVENORREGO C
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: David Stiven Orrego Castaño – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinadora Jurídico

Anexos:
- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Alcance Concepto tercer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.7003712 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO - AGRONUDILLO
Programa de Formación Especializada Economía Campesina

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No C01.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Asociación No. CO1.PCCNTR.7003712 de 2024, en la CLÁUSULA QUINTA.- desembolso del aporte SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera:*

Tercer Desembolso

Un tercer desembolso equivalente al TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del aporte SENA, previo aval de la interventoría, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta:

a) Ejecución del cien por ciento 100% del segundo desembolso. Reporte de ejecución financiera y soportes de pagos del segundo desembolso, se podrá aceptar la causación como ejecución en el evento de que el 2do desembolso no haya sido efectuado, previo aval de la interventoría.
b) Ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%) del cronograma total del proyecto.
c) Reporte de ejecución académica y listados de asistencia de las acciones de formación desarrolladas a las fechas correspondientes al número de grupos ejecutados y terminados al corte del reporte.
d) Registro de beneficiarios según avance académico.

e) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la Asociación u organización esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de impuestos derivados del convenio, pagos de seguridad social y parafiscales (Si aplica)".

El 28 de marzo de 2025, la interventoría emite concepto de tercer desembolso n. CD_280325_178 radicado SENA n. 72025129148, sin embargo, este requiere alcance por error de transcripción en los numerales 6 *Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto* y 7 *Concepto de interventoría,* quedando incólumes los demás numerales así:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.7003712 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 15 de noviembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 901524, del 22 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:
Póliza de Cumplimiento n. M-100247405 del 19 de noviembre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n°.M-100060212 del 19 de noviembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 21 de noviembre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas prorroga:
Póliza de Cumplimiento n. M-100247405 anexo 1 del 30 de diciembre de 2024
Responsabilidad Civil extracontractual n°.M-100060212 anexo 1 del 30 de diciembre de 2024

Fecha aprobación garantías: 30 de enero del 2025

Fecha de inicio: 22 de noviembre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 413173002540

2. Reporte de la Ejecución financiera y soportes de ejecución causados a la fecha del desembolso mínimo del cincuenta por ciento (50%)

La ejecución de los recursos fue verificada por la interventoría en información entregada mediante correo electrónico que cuenta con radicado interno n. CIN_260325_3102 del 26 de marzo del 2025,

2.1 Ejecución recursos de cofinanciación

Los recursos de cofinanciación aprobados por el SENA ascienden a $349.824.306, a la fecha se tramita el primer y segundo desembolso así:

- **Primer desembolso:** La interventoría el 06 de diciembre de 2024 mediante concepto de desembolso con radicado CD_061224_71 (radicado SENA 72024317633 del 06/12/2024), avaló el primer desembolso del 15% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $52.473.645.90, el cual fue desembolsado por el SENA el 19 de diciembre de 2024.

- **Segundo desembolso:** La interventoría el 03 de marzo de 2025 mediante concepto de desembolso con radicado CD_030325_139 (radicado SENA 72025090255 del 3/03/2025), avaló el segundo desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación que corresponde a $122.438.507.10, el cual fue desembolsado por el SENA el 18 de marzo de 2025.

La ejecución de los recursos de cofinanciación validada corresponde a:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 1.2.3 - R 1.2.3.1	Líder Mundial y Nacional	$ 9.170.000	$ 9.170.000	$ 4.585.000	$ 4.585.000	$ -	$ 9.170.000	100%
R 1.2.1.3 -	Honorario Nacional Profesional con título de especialización	$ 24.025.600	$ 24.025.600	$ 12.012.800	$ 12.012.800	$ -	$ 24.025.600	100%
R 1.2.1.2 -	Honorario Nacional Profesional titulado	$ 74.944.000	$ 74.944.000	$ 39.229.933	$ 35.714.067		$ 74.944.000	100%
R 1.1.4	Capacitador Promotor de comunidad (PC)	$ 10.306.640	$ 10.307.120	$ 10.307.120	$ -	$ 480	$ 10.306.640	100%
R 2.1	Alojamiento, manutención y Transporte local Nacional	$ 36.376.000	$ 36.376.000	$ 36.376.000	$ -	$ -	$ 36.376.000	100%
R 4 -	Tiquetes Aéreos, terrestres intermunicipales y/o fluvial (Ida y vuelta) Nacional	$ 41.782.000	$ 41.782.000	$ 3.138.000	$ 38.644.000		$ 41.782.000	100%
R 2.2 -	Alojamiento, manutención y Transporte local Internacional	$ 655.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por	$ 6.140.900	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos ejecutados y/o pagados	Recursos cofinanciación causados	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
	grupo.(Incluido video beam y conectividad).							
R 5.1.2.1.1 -	Impresión de Cartillas De 10 a 150 unidades	$ 10.776.000	$ 6.465.600	$ 6.465.600	$ -	$ -	$ 6.465.600	60%
R 5.1.2.2.1 -	Impresión de Folletos De 60 a 100 unidades	$ 414.500	$ 414.500	$ 414.500	$ -	$ -	$ 414.500	100%
R 5.1.3 -	Diagramación Cartillas y Folletos	$ 14.482.110	$ 14.482.110	$ 4.315.950	$ 10.166.160	$ -	$ 14.482.110	100%
R 5.2.1 -	Cuadernos tamaño Media carta de 100 hojas, anillado, con carátula con Diseño SENA y pasta dura.	$ 6.445.700	$ 1.933.800	$ 1.933.800	$ -	$ -	$ 1.933.800	30%
R 5.2.2 -	Esferos retráctiles de tinta negra por beneficiario	$ 1.097.700	$ 329.400	$ 329.400	$ -	$ -	$ 329.400	30%
R 5.2.3 -	Papelógrafos por grupo de formación	$ 93.890	$ 26.240	$ 26.240	$ -	$ -	$ 26.240	28%
R 5.2.4 -	Marcadores por grupo de formación	$ 339.850	$ 106.720	$ 106.720	$ -	$ -	$ 106.720	31%
R 11.2 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 4 horas	$ 18.900.000	$ 18.900.000	$ -	$ 18.900.000		$ 18.900.000	100%
R 11.3 -	Gastos de manutención y transporte para eventos de formación de 8 horas	$ 5.640.000	$ 5.640.000	$ -	$ 5.640.000		$ 5.640.000	100%
R 11.4 -	Gastos de Alojamiento, manutención y transporte para Evento de formación Campamento (Cuando la formación sea de 8 horas diarias y en 2 días seguidos)	$ 16.437.000	$ 16.437.000	$ 12.327.750	$ 4.109.250	$ -	$ 16.437.000	100%
R 8.1 -	Elaboración de Video	$ 1.076.660	$ 1.076.660	$ 1.076.660	$ -	$ -	$ 1.076.660	100%
R 8.2 -	Elaboración podcast	$ 1.374.000	$ 1.374.000	$ 1.374.000	$ -	$ -	$ 1.374.000	100%
R 8.3 -	Diseño e impresión de infografía	$ 278.570	$ 278.570	$ 278.570	$ -	$ -	$ 278.570	100%
R 7	Gastos de operación del proyecto.	$ 63.937.224	$ 59.000.000	$ 40.400.000	$ 18.600.000		$ 59.000.000	92%
R 10	Garantías - Pólizas	$ 1.934.101	$ 1.226.927	$ 1.226.927	$ -	$ -	$ 1.226.927	63%
R 12	Transferencia	$ 3.196.861	$ -		$ -	$ -	$ -	0%
TOTALES		**$ 349.824.306**	**$ 324.296.247**	**$ 175.924.970**	**$ 148.371.277**	**$ 480**	**$ 324.295.767**	93%

Con lo anterior se puede observar la ejecución, esto es, pago del primer y segundo desembolso que corresponde a $174.912.153

2.2 Recursos de contrapartida

Según el convenio suscrito, el conviniente debe aportar recursos por valor de $ 38.930.000 en especie.

Recursos de contrapartida en efectivo

La propuesta aprobada no contempló contrapartida en efectivo

Recursos de contrapartida en especie

El conviniente presentó a la Interventoría soportes de la ejecución de recursos de contrapartida en especie de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Descripción rubro	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Recursos no aceptados por la interventoría	Valor considerado por la Interventoría	%
R 6.1.1 -	Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad).	$ 38.133.660,00	$ 38.133.660,00	$ -	$ 38.133.660,00	100,00%
R 6.1.3 -	Ambiente de formación de 151 beneficiarios en adelante (Incluido video beam y conectividad). Aplica para Conferencia y foro.	$ 796.340,00	$ 796.340,00	$ -	$ 796.340,00	100,00%
TOTALES		$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ 0,00	$ 38.930.000,00	100,00%

Los valores reconocidos como contrapartida en especie se encuentran soportados en la certificación de los aportes en especie suscritas por el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía y el contador público Jasson Tamayo Ruiz con Tarjeta Profesional No. 292232-T, del 17 de marzo de 2025 en la cual se indica que la ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO ha realizado el aporte de los recursos de contrapartida en especie durante el periodo del marzo de 2025, por un valor de **$38.930.000** distribuidos de la siguiente manera:

AF 1 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 10.062.400
AF 2 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 8.049.920
AF 3 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 6.037.440
AF 4 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 6.037.440,
AF 5 R 6.1.3 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 796.340
AF 6 R 6.1.1 - Ambiente de formación hasta 30 beneficiarios por grupo. (Incluido video beam y conectividad). $ 3.921.500

Los recursos ejecutados fueron aplicados en la realización de la acción de formación enmarcado en el convenio según lo registrado en el plan operativo aprobado y de acuerdo con los rubros definidos en la Resolución No. 1-0559 de 2024 del SENA, el Pliego de la convocatoria y los requisitos de ley.

Resumen de la ejecución financiera

Fuente de financiación	Valor presupuestado	Valor presentado como ejecución	Valor No reconocido	Valor reconocido	% Ejecución
Cofinanciación	$ 349.824.306,00	$ 324.296.247,00	$ 480,00	$ 324.295.767,00	92,70%
Contrapartida en dinero	$ -	$ -	$ -	$ -	0,00%
Contrapartida en especie	$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ -	$ 38.930.000,00	100,00%
Contrapartida total	$ 38.930.000,00	$ 38.930.000,00	$ -	$ 38.930.000,00	100,00%
TOTAL	**$ 388.754.306,00**	**$ 363.226.247,00**	**$ 480,00**	**$ 363.225.767,00**	**93,43%**

De acuerdo con lo anterior se cumple con la ejecución financiera del 93.43%, cumpliendo con la ejecución mínima requerida por fuente de financiación que corresponde al 50%.

3. Informe de Registro de beneficiarios según avance académico

En el aplicativo del SENA al 27 de marzo de 2024, el conviniente evidencia el registro de beneficiarios de la siguiente manera:

N°	ACCIÓN DE FORMACIÓN	GRUPO	CIUDAD	BENEFICIARIOS ESPERADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SEP	BENEFICIARIOS CERTIFICADOS ASISTENCIA 85%
AF1	Asociatividad y desarrollo económico en el contexto de la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	18	18
		3	Anzá - Antioquia	15	18	18
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	17	17
AF4	Innovación digital y eficiencia logística para la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	15	15
		2	Anzá - Antioquia	15	16	16
		3	Anzá - Antioquia	15	16	16
		4	Anzá - Antioquia	15	15	15
AF5	Adaptación y mitigación: protección del ambiente y los recursos hídricos en la economía campesina de Anzá	1	Anzá - Antioquia	100	104	104
AF6	Marketing de productos con identidad local para transformar el agro en Anzá	1	Anzá - Antioquia	15	16	16
		2	Anzá - Antioquia	15	15	15
		3	Anzá - Antioquia	15	15	15
		4	Anzá - Antioquia	15	14	14

4. Avance del cronograma (80%)

De acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA QUINTA – **desembolso del aporte del SENA** del convenio, la interventoría evaluó la ejecución académica de mínimo el ochenta por ciento (80%), así:

- El conviniente suministró las evidencias del avance académico así:

Listados de asistencia, certificados director de proyecto, formato unificado primera sesión.

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 80% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Asociatividad y desarrollo económico en el contexto de la economía campesina de Anzá	80	60	60	80	22,47%	100,00%	22,47%
2	Competencias financieras y administrativas para el crecimiento agroempresarial en Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
3	Sinergias comerciales para dinamizar la economía campesina en Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
4	Innovación digital y eficiencia logística para la economía campesina de Anzá	64	60	60	64	17,98%	100,00%	17,98%
5	Adaptación y mitigación: protección del ambiente y los recursos hídricos en la economía campesina de Anzá	4	100	104	4	1,12%	100,00%	1,12%
6	Marketing de productos con identidad local para transformar el agro en Anzá	80	60	60	80	22,47%	100,00%	22,47%
TOTALES		**356**	**400**	**404**	**356**	**100,00%**		**100,00%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Se indica que los siguientes grupos se encuentran finalizados, por ende, para el cálculo del avance académico se toman los beneficiarios que cumplieron con la asistencia mínima del 85%:

AF1: GRUPO 1 FINALIZADO 6 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 2 FINALIZADO 12 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 3 FINALIZADO 14 de febrero de 2025
AF1: GRUPO 4 FINALIZADO 9 de febrero de 2025
AF2: GRUPO 1 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 2 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 3 FINALIZADO 8 de diciembre de 2024
AF2: GRUPO 4 FINALIZADO 5 de febrero de 2025
AF3: GRUPO 1 FINALIZADO 10 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 2 FINALIZADO 8 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 3 FINALIZADO 12 de diciembre de 2024
AF3: GRUPO 4 FINALIZADO 23 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 1 FINALIZADO 12 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 2 FINALIZADO 6 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 3 FINALIZADO 18 de febrero de 2025
AF4: GRUPO 4 FINALIZADO 8 de febrero de 2025
AF5: GRUPO 1 FINALIZADO 8 de marzo de 2025
AF6: GRUPO 1 FINALIZADO 18 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 2 FINALIZADO 14 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 3 FINALIZADO 7 de febrero de 2025
AF6: GRUPO 4 FINALIZADO 9 de febrero de 2025

Por otro lado, se informa que para la columna beneficiarios en capacitación se toma máximo el 100% esperado por acción de formación cuando el conviniente reporta más beneficiarios de los esperados.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 100% del total de las horas del proyecto.

2) Certificado seguridad social y parafiscales

El contador público Jasson Tamayo Ruiz con de tarjeta profesional n. 292232 -T y el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía con cedula 3.393.886, mediante certificación del 12 de marzo de 2025 certifica No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Pago de impuestos y gravámenes derivados del proyecto

El contador público Jasson Tamayo Ruiz con de tarjeta profesional n. 292232 -T y el representante legal Guillermo Antonio Pérez Mejía con cedula 3.393.886, mediante certificación del 12 de marzo de 2025 certifica que ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO - AGRONUDILLO se encuentra al día en el pago de impuestos generados en la ejecución del convenio.

7. Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el tercer desembolso del 35% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($122.438.507,10).

Atentamente,

JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

DAVID STIVENORREGO C
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: David Stiven Orrego Castaño – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinadora Jurídico

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Certificado de seguridad social y parafiscales
- Certificado de impuestos

Los soportes de ejecución académica y ejecución financiera se encuentran en el link

https://drive.google.com/drive/u/4/folders/1nOMyE_0BFjO_GcsxqY8cKPNoG1B3v_ft

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.7003712 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**15 de noviembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE NUDILLO**
NIT DEL CONVENIENTE	**901546457-4**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 388.754.306**

DESCRIPCION APORTE	**APORTE SENA**	**APORTE CONVINIENTE**
DINERO	**$ 349.824.306**	**$ -**
ESPECIE	**$ -**	**$ 38.930.000**
TOTAL APORTE	**$ 349.824.306**	**$ 38.930.000**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
1	**NA**	**$ 52.473.645,90**
2	**NA**	**$ 122.438.507,10**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ 174.912.153,00**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**3 de 4**
CONCEPTO	**Tercer desembolso del 35%**
VALOR	**122.438.507,10**

		SI	**NO**
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?			

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
	6/12/2024	19/12/2024	Se amortiza el primer desembolso	**$ 52.473.645,90**
	3/03/2025	18/03/2025	Se amortiza el segundo desembolso	**$ 122.438.507,10**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ 174.912.153,00**

GRADO AVANCE EJECUCION 100%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**31/03/2025**

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad

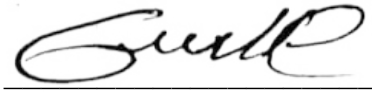
Respetados señores,

El suscrito **Guillermo Antonio Pérez Mejía** identificado como aparece al pie de mi firma obrando en calidad de representante legal del proponente **Asociación de Productores Agropecuarios de Nudillo** NIT 901546457-4 manifiesto y certifico que la entidad sin ánimo de lucro:

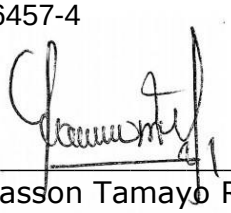
No se encuentra obligada a efectuar pagos al Sistema de Seguridad Social Integral por no tener vinculado laboralmente personal conforme lo señala el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Así mismo, declaro que la persona jurídica referida no está obligada a tener revisor fiscal de acuerdo con las normas que regulan la materia.

En constancia de lo anterior, se firma en Anzá (Ant) a los 12 días del mes de Marzo del 2025.

FIRMA: 
Nombre: Guillermo Antonio Pérez Mejía
Representante Legal
C.C. No. 3.393.886 de Anzá (Ant)

Nombre o Razón Social del proponente: Asociación de Productores Agropecuarios de Nudillo
NIT 901546457-4

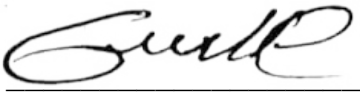
FIRMA: 
Nombre: Jasson Tamayo Ruiz
Contador Público.
C.C. No. 1.033.649.159 de Ciudad Bolívar (Ant)
TP 292232-T

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO PAGO DE IMPUETOS DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No CO1.PCCNTR.7003712

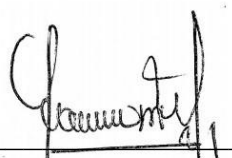
Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Yo **Guillermo Antonio Pérez Mejía**, en calidad de representante legal de la **Asociación de Productores Agropecuarios de Nudillo con** NIT. NIT 901546457-4, y **Jasson Tamayo Ruiz** con tarjeta profesional 292232-T actuando en calidad de contador público**,** mediante la presente certificamos que la mencionada entidad se encuentra al día con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, incluyendo el pago de impuestos derivados de la ejecución del convenio No CO1.PCCNTR.7003712 suscrito en el marco de la CONVOCATORIA DSNFT – 0001 – FEEC – 2024.

La presente se expide en Anzá (Ant), a los días (12) días del mes de Marzo de 2025.



Guillermo Antonio Pérez Mejía
Representante Legal
C.C. No.3.393.886



Jasson Tamayo Ruiz
Contador Público
292232-T
C.C. No. 1033.649.159